



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas
constructoras, del distrito de Surco, 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Prudencio Campos, Kimberlyn Alexandra (orcid.org/0000-0003-2727-5568)

ASESOR:

Padilla Vento, Patricia (orcid.org/0000-0002-3151-2303)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

El presente informe se la dedico a mis padres y a Stefy que han sido las personas que más me han apoyado en este proceso y que me han dado ese aliento de poder seguir adelante y cumplir con mis objetivos.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por concederme salud y bienestar para continuar cada día logrando mis objetivos paso a paso.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PADILLA VENTO PATRICIA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022", cuyo autor es PRUDENCIO CAMPOS KIMBERLYN ALEXANDRA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 26 de Junio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PADILLA VENTO PATRICIA DNI: 09402744 ORCID: 0000-0002-3151-2303	Firmado electrónicamente por: PPADILLAV el 05-07- 2023 06:58:52

Código documento Trilce: TRI - 0551422



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, PRUDENCIO CAMPOS KIMBERLYN ALEXANDRA estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
PRUDENCIO CAMPOS KIMBERLYN ALEXANDRA DNI: 77220248 ORCID: 0000-0003-2727-5568	Firmado electrónicamente por: KPRUDENCIO el 14- 08-2023 17:53:12

Código documento Trilce: INV - 1353841

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
Declaratoria de Autenticidad del Asesor	iv
Declaratoria de Originalidad del Autor/ Autores	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	13
Tipo de investigación	13
Diseño de Investigación.....	13
3.2. Variables y Operalización	13
3.3. Población, muestra y muestreo.....	14
Población.....	14
Muestra	15
Muestreo.....	16
3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	16
3.6. Método de análisis de datos	21
3.7 Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS	22
V. DISCUSIÓN.....	31
VI. CONCLUSIONES.....	34
VII. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	36
ANEXOS	41

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Ficha técnica V1</i>	17
Tabla 2. <i>Escala de Likert</i>	17
Tabla 3. <i>Ficha técnica V2</i>	18
Tabla 4. <i>Validadores de expertos</i>	19
Tabla 5 <i>Estadística de la fiabilidad de la V1</i>	19
Tabla 6. <i>Estadística de la fiabilidad de la V2</i>	19
Tabla 7. <i>Estadísticos de la fiabilidad de la V1 y V2</i>	20
Tabla 8. <i>Dimensión 1: Fases de la auditoría</i>	22
Tabla 9. <i>Dimensión 2: Evidencias</i>	23
Tabla 10. <i>Dimensión 3: Aplicación de Técnicas</i>	24
Tabla 11. <i>Dimensión 4: Delito Tributario</i>	25
Tabla 12. <i>Dimensión 5: Evasión</i>	26
Tabla 13. <i>Dimensión 6: Elusión</i>	27
Tabla 14. <i>Coeficiente de correlación entre la V1 y V2</i>	28
Tabla 15. <i>Coeficiente de correlación entre la V2 y las fases de la auditoría</i>	29
Tabla 16. <i>Coeficiente de correlación entre la V2 y las evidencias de la auditoría</i>	29
Tabla 17. <i>Coeficiente de correlación entre la V2 y las técnicas de la auditoría</i> ...	30

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Fases de la Auditoría</i>	22
Figura 2. <i>Evidencias</i>	23
Figura 3. <i>Aplicación de Técnicas</i>	24
Figura 4. <i>Delito Tributario</i>	25
Figura 5. <i>Evasión</i>	26
Figura 6. <i>Elusión</i>	27

RESUMEN

La presente tesis, tiene como objetivo general, determinar la relación de la Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022. La investigación tiene una metodología, siendo el tipo aplicada, de diseño no experimental- transversal- correlacional, teniendo un enfoque cuantitativo. Viendo también una muestra de 43 trabajadores, que están vinculados a las variables de estudio. Se usó el cuestionario como instrumento y la técnica usada fue la encuesta, viendo también la confiabilidad, donde nos apoyamos del Alfa de Cronbach. Cuando obtuvimos resultados, se observa una significancia de 0.006, y un coeficiente de correlación de 0,426, lo que nos indica que vamos a aprobar la hipótesis alterna, y existe una correlación positiva moderada, ya que, existe relación la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras. Llegando a la conclusión, la auditoría forense implica una amplia gama de conocimientos especializados, desde la contabilidad hasta la informática donde se procederá analizar las pruebas y se tenga como resultado las actividades o acciones ilegales en cuenta los resultados de la investigación realizada, podemos afirmar que, sería adecuado realizar una auditoría forense como método preventivo ante cualquier tipo de riesgo de fraude presentada en las empresas constructoras.

Palabras clave: Auditoría Forense, Fraude Tributario, Delito Tributario

ABSTRACT

The present thesis has as a general objective, to determine the relationship of the forensic audit and tax fraud in construction companies, in the district of Surco, 2022. The research has a methodology, being the type applied, of a non-experimental-transversal design. correlational, having a quantitative approach. Seeing also a sample of 43 workers, who are linked to the study variables. The questionnaire was used as an instrument and the technique used was the survey, also looking at reliability, where we rely on Cronbach's Alpha. When we obtained results, a significance of 0.006 is observed, and a correlation coefficient of 0.426, which indicates that we are going to approve the alternative hypothesis, and there is a moderate positive correlation, since there is a relationship between forensic audit and tax fraud. in construction companies. Coming to the conclusion, the forensic audit implies a wide range of specialized knowledge, from accounting to computer science where the evidence will be analyzed and illegal activities or actions will be taken into account the results of the investigation carried out, we can affirm that, it would be appropriate to carry out a forensic audit as a preventive method against any type of fraud risk presented in construction companies

Keywords: Forensic Audit, Tax Fraud, Tax Crime

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, el fraude es el problema número uno en los entornos empresariales, es por ello que para combatir contra el fraude y la corrupción se ha convertido en uno de los primeros objetivos de las empresas, tanto públicas como privadas, debido a eso nace la Auditoría Forense.

Torres (2018), nos indica que el fraude contra un tercero, abuso de confianza, engaño, suplantación intencional de otra persona, puede implicar manipulación o malversación de fondos, casos notorios como lava jato; hay fraudes a nivel nacional causado por la apropiación indebida, el abuso de poder por parte de la gerencia y los supervisores; y por último el más común es la fuga de información.

A nivel nacional, la auditoría forense funciona como una investigación minuciosa para poder prevenir y combatir los delitos económicos y financieros de las empresas, donde examina las actividades realizadas en un área determinada y realiza pruebas detalladas, sin depender de la gestión de la empresa o los controles diseñados e implementados por ella, a diferencia de otros tipos de auditoría.

Vanegas et al. (2021), en su artículo nos indica que el impacto de las actividades fraudulentas y por ende quien las integran, las empresas necesitan implementar mecanismos de prevención para la mejoración y prevención en la seguridad ante sus actos, el propósito de este artículo fue determinar los métodos de prevención para llevar un buen control en las organizaciones. Concluyó que deben de actuar de manera conjunta la auditoría forense y el control organizacional para poder combatir el fraude que se da en las organizaciones.

Calderón (2017), nos indica que la auditoría forense permite la recopilación y presentación de información financiera, contable, administrativa, legal y tributaria de forma aceptable ante los tribunales contra los infractores económicos, y por lo tanto requiere el desarrollo de profesionales con las pruebas pertinentes de los delitos como estafa, lavado de dinero, entre otros.

En el distrito de Santiago de Surco cuentas con muchas empresas del sector de construcción donde inciden en el fraude bajo la modalidad de operaciones no reales, donde se trata las clonaciones de facturas para su beneficio del crédito fiscal y así puedan reducir sus impuestos.

Por esa razón, en el presente trabajo presentamos el problema general ¿De qué manera la Auditoría forense se relaciona con el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022? Después de la pregunta general nos dirigimos a 3 problemas específicos:

¿Cuáles son las fases de la auditoría forense en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022?

¿Cuáles son las evidencias de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022?

¿De qué manera se aplican las técnicas de la auditoría forense en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022?

Para la presente investigación presentamos las siguientes justificaciones; Justificación teórica: A través de los resultados de este estudio, nos ayuda a comprender y describir por qué las organizaciones que carecen de control tienen la capacidad de caer fácilmente en el fraude e influir en sus organizaciones. Justificación práctica: Se desarrolla debido a la necesidad de implementar método de detección y prevención para controlar el fraude tributario en las empresas constructoras.

A continuación, presentamos nuestro objetivo general.

Determinar la relación de la Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022

Y por último mencionaremos nuestros tres objetivos específicos:

Determinar las fases de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

Analizar las evidencias de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

Analizar la aplicación de técnicas de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

A continuación, presentaremos nuestra hipótesis general:

Existe relación la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022

Y por último mencionaremos nuestras tres hipótesis específicas:

Existe relación en las fases de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

Existe relación en las evidencias de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

Existe relación con la aplicación de técnicas de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente estudio tiene como propósito desarrollar un marco teórico en el cual se analizará, aplicará y presentará las teorías, los fundamentos considerados para el correcto enfoque del aprendizaje. Las investigaciones realizadas en relación a la evaluación se informan con el propósito de orientar e inspirar nuevas alternativas de investigación y así interpretar cada uno de sus resultados.

Antecedentes Internacionales:

Aguirre y Flores (2019), en su artículo nos indica el propósito de la importancia de aplicar de manera adecuada y objetiva las auditorías forenses a las entidades del gobierno de los EEUU. Teniendo una metodología con enfoque cuantitativo donde evidencia empírica sobre la prevalencia de la eficiencia del gobierno y su impacto en el control de la corrupción en general muestra beneficios significativos. Los resultados fueron; los análisis que usaron efectos fijos fueron más consistentes que aquellos que usaron efectos aleatorios usando la prueba de Hausman, sin embargo, como era de esperar los signos de las estimaciones no tuvieron signos negativos para tres de las cinco variables consideradas explicativas. Se concluyó que la corrupción es una actividad maliciosa que, sin duda, ha ganado terreno espontáneamente en los últimos años.

Cárdenas et al. (2021), el propósito proponer un estándar de referencia para sustentar la coexistencia de la auditoría y la contabilidad forense. La parte metodológica se dedican a cuantificar los fraudes de casos relacionados. Como resultado se obtuvo que un contador forense debe principalmente ser capaz de analizar información y convertirse en un analista forense de información procesada para examinar, analizar o agrupar para tomar decisiones que presenten y prevengan posibles fraudes. Se concluyó que la contabilidad forense y la auditoría son dos actividades profesionales y técnicas necesarias y adecuadas de los contadores públicos en el contexto económico y comercial.

Hernandez et al. (2021), el propósito es analizar cada proceso que se realizan en las auditorías forenses para sustentar la validez de las pruebas en los casos penales. La parte metodológica es de enfoque cualitativo porque se va desarrollar las preguntas antes, durante y después de recolectar cada dato. Los resultados obtenidos fueron que se analizaron métodos similares a las pruebas

financieras, pero también incluye otro tipo de métodos científicamente fundamentados. Se concluyó que los auditores deben actuar con escepticismo profesional, evaluar el riesgo y analizar cada indicación de acuerdo con la matriz de riesgo y la experiencia del dominio.

Velandia y Escobar (2019), en su artículo tiene como propósito describir los métodos empíricos en las auditorías forenses que se utilizan al realizar una investigación de un fraude. Su metodología es descriptivo-exploratorio. Como resultados obtenidos de las investigaciones de fraude se abordan a partir de la incompletitud de personas, documentos e informes, la educación, la experimentación y la simulación de la interpretación distorsionada del lenguaje y el daño penal. Se ha concluido que existen métodos que nos ayudan a poder identificar las pruebas suficientes y competentes para los procedimientos judiciales.

Centeno et al. (2021), tiene como propósito analizar la base del fraude en el Art.- 298 del Código Orgánico Integral Penal para crear una distinción de las sanciones administrativas. La parte metodológica utilizó técnicas cualitativas. Como resultado tuvieron determinar si incurren en los casos de infracciones tributarias que constituyan un delito menor o grave. Se ha concluido que cada contribuyente que comete un delito es multado dependiendo de la gravedad del delito.

Toro et al. (2021), tiene como propósito examinar el papel de la auditoría como una herramienta útil e importante para detectar y controlar el fraude mediante la revisión de la documentación y las disposiciones de los procedimientos aplicables para identificar los errores. La parte metodológica es de tipo explicativa y descriptiva. Como resultado tuvieron que la mayor parte de los encuestados consideran la falta de ética profesional y la necesidad económica como las principales razones del comportamiento fraudulento en las organizaciones. Se concluyó que la auditoría forense se encarga de identificar e investigar en profundidad los fraudes graves, por lo tanto, su trabajo es identificar, prevenir, controlar y presentar información para que sea aprobada por un tribunal y así sancionar a las personas que hayan cometido delitos económicos.

Antecedentes nacionales:

Santillán y Barbaran (2021), en su artículo tiene como objetivo explicar cómo la evasión de impuestos afecta el desarrollo socioeconómico de diferentes maneras. La parte metodológica han utilizado el método inductivo la cual se basa en el estudio y razonamiento de los hechos. Se obtuvo como resultado que existe mucha información a nivel nacional e internacional, por esa razón hemos familiarizado con la extensa lista de información sobre la evasión fiscal, sus causas, consecuencias y posibles soluciones a los problemas antes mencionados. Se concluyó que la evasión tributaria es un problema perenne en nuestro país, por lo que estamos viendo mayores incrementos de fraudes, pero a su vez se está realizando mejoras en los controles fiscales, pero se necesitan más esfuerzos para lograr mejores resultados.

Ruelas et al. (2022), nos menciona en su revista que la auditoría forense tiene como propósito identificar y revelar las actividades fraudulentas y corruptas realizadas por los principales funcionarios de las instituciones del Estado, cuyas estructuras se fortalecen y desarrollan cada vez más de diversas maneras y con la clara intención de aprovecharse y dañar al Estado. La parte metodológica se realizó una investigación nivel explicativo con métodos no probabilístico y no aleatorio. Se obtuvo como resultado mediante la investigación y la revisión de documentos revelan información sobre el conocimiento y la importancia de los exámenes forenses, los gastos públicos realizados en 2019 y 2020 y los daños económicos detectados por casos de corrupción y mala conducta funcional de la agencia. Se concluyó que la auditoría forense apoya la investigación de corrupción y fraude en instituciones públicas y otras organizaciones, para ello utiliza métodos destinados a obtener pruebas que corroboren el presunto delito.

Ramos (2018), en su artículo nos indica que tiene como propósito identificar las causas del incumplimiento de los requisitos tributarios en el sector comercial, en especial la evasión de impuestos por el uso indebido de boletas de comercio en la venta al por mayor de productos como cerveza, bebidas, entre otros. Su metodología de investigación es de alcance descriptivo y explicativo. Se obtuvo como resultado un análisis descriptivo del uso incorrecto de las boletas y la recaudación del IGV en el sector comercial. Se concluyó que se está formulando la implementación de medidas regulatorias y administrativas son formuladas por

las autoridades fiscales para remediar el uso fraudulento de los comprobantes de venta en el sector mayorista.

Castro (2020), nos indica en su revista tiene como propósito principal determinar el impacto del fraude financiero en la SUNAT, a través de la enajenación de inmuebles en la recaudación de impuestos del estado. Su metodología de investigación utilizó métodos inductivos y deductivos donde realizaron también encuestas aplicadas a trabajadores de SUNAT. Se obtuvo como resultado el impacto en forma negativa en la recaudación de tributos. Se concluyó que cuando se trata de fraude inmobiliario, los contribuyentes ocultan los bienes inmuebles que compran o falsifican documentos para evitar pagar impuestos al gobierno peruano; no hay cultura tributaria en este país, es decir, educar a las personas desde edades tempranas para que comprendan y acepten la idea de que pagar impuestos.

Lujan y Cano (2018), tiene como propósito identificar el comportamiento delictivo tributario en el Perú durante el período 2012-2016. Su metodología de i es descriptiva y aplicada. Se obtiene como resultado que ha confluído el impacto positivo de la cultura tributaria que el delito tributario corresponde al sector formal, por lo que el sector informal genera altos niveles de evasión impuestos altos de manera que se está tratando de una infracción tributaria. Se concluyó que las infracciones tributarias están estrechamente relacionadas con la cultura tributaria, con una mayor cultura tributaria que conduce a menos infracciones tributarias, con cada 10,743 contribuyentes uno ha cometido infracción tributaria entre 2012 y 2016.

Toda investigación debe tener una base epistemológica para tener valor teórico, por lo que este estudio se basa teóricamente con la siguiente variable.

Toro y Ventura (2017) nos dice que la auditoría forense es una herramienta que se puede utilizar para combatir la corrupción, por esa razón para llevar a cabo una eficaz auditoría es necesario realizar cada una de las fases o etapas en la recaudación de información y así poder obtener evidencias aplicando técnicas o métodos. (p.1).

Rozas (2009) nos dice que actualmente las empresas se encuentran vulnerables al fraude, por esa razón realizan la contratación de auditores para así

poder obtener los controles y descubrir los factores que contribuyen al fraude y recomendar planes para mitigarlo. (p.67).

Dimensión 1: Fases de la Auditoría Forense.

ASF (2022) manifiesta que el proceso de realización de una auditoría forense suele llevarse a cabo en 3 fases de la siguiente manera: Fase I planificación, se detalla la elaboración de un plan de auditoría donde se debe realizar paso a paso cada proceso. Fase II ejecución, se desarrolla cada proceso especificado en la planificación. Fase III en el informe, se da a conocer los resultados donde el auditor es cuidadoso, oportuno y estratégico. Asimismo, debe limitar al informar contenidos relevantes, ya que los errores pueden perjudicar toda la investigación. (p.25).

Dimensión 2: Evidencias.

Márquez (2018) nos dice que las evidencias consistentes con los objetivos y requerimientos de la información que los auditores utilizan para analizar, obtener resultados y sacar conclusiones para sustentar su opinión. Asimismo, a través de los métodos o técnicas realizadas se obtienen diferentes tipos de evidencias que son las siguientes: evidencia física, evidencia documental, evidencia analítica y evidencia testimonial.

Dimensión 3: Aplicación de Técnicas.

Fonseca (2015) nos menciona que las diversas técnicas utilizadas por los auditores les permiten desarrollar una variedad de habilidades para poder identificar y tener evidencias de los fraudes ocurridos. Entre ella tenemos:

- Técnica ocular: Con esta técnica el auditor podrá visualizar quién y con que las realizan las actividades y así él mismo obtiene el resultado.
- Técnica verbal: Se realiza a través de la entrevista.
- Técnica escrita: Se obtiene a través de documentos físicos donde se podrá visualizar, analizar y comparar.
- Técnica física: Con esta técnica se realiza la verificación o comprobación de los recursos físicos y así poder documentar la existencia de un activo.

- Técnica informativa: Se obtiene la información verificada a través del internet y con los datos obtenidos se debe analizar para así poder consolidar la información. (p.31).

Reátegui y Calderón (2012), nos menciona que la defraudación tributaria es uno de los tipos de delitos tributarios, son actividades ilícitas que causa perjuicio al fisco donde recibirá menos del monto prescrito por la ley, reduciendo así el capital del Estado, impidiendo que cumpla de manera adecuada con el pago de sus tributos. (p.9).

Es una reducción o exención del monto del impuesto recaudado en el país por parte de una persona que tiene la obligación legal de pagar sus impuestos y que recibe la reducción o exención actuando en violación de la ley. (Sunat, 2019)

Dimensión 1: Delito Tributario.

Reátegui y Calderón (2012), son las acciones u omisiones dolosas del contribuyente que provocan graves perjuicios al sistema tributario nacional y pueden manifestarse de muchas formas donde la participación en dichos actos es ilícita, dado que dicho acto está relacionado con la simulación y el encubrimiento de fraudes con el fin de un enriquecimiento sin causa. (p.15).

Indicador 1: Marco Legal.

García (2016), nos fundamenta que se debe cumplir con los pagos de los impuestos que son establecidos por el estado. En la medida en que el estado requiera el acceso oportuno a los ingresos fiscales, mejorará el cumplimiento fiscal de los individuos a través de amenazas delictivas. De esta manera, el derecho penal se convierte en la principal herramienta para poder garantizar el efectivo desempeño financiero del Estado. El que deje de pagar todo o parte del impuesto legal por fraude u otro medio fraudulento para su beneficio propio o de un tercero, tendrá una sanción con pena privativa de libertad de un máximo de ocho años y no menor de cinco años. (pp. 1396-1397).

Indicador 2: Modalidades.

Mediante el Decreto Legislativo N° 813, en el artículo N° 2 nos menciona las modalidades del delito tributario:

- Ocultamiento de bienes, ingresos y rentas para reducir el pago de impuestos.

- No darle de conocer a la SUNAT las percepciones y retenciones de los tributos que hayan sido efectuados.

Dimensión 2: Evasión Tributaria.

Belsunce (2009), nos indica que la evasión tributaria es toda reducción o eliminación de impuestos por parte de quienes están obligados por la ley el pago de impuestos y que logran tal resultado mediante actividades ilícitas. (p. 438).

Indicador 1: Tipos de Evasión Tributaria.

Cosulich J. (1993), nos indica que hay 3 tipos de evasión:

- La primera, es cuando el contribuyente no realiza sus declaraciones.
- La segunda, evasión de impuestos ocurre cuando el contribuyente no informa correctamente, generalmente debido a la información inexacta proporcionada por el contribuyente en la declaración de impuestos.
- Y por último, es el pago de impuestos atrasados que se han producido por el incumplimiento de los plazos legales por parte de los contribuyentes. (pp. 13-15).

Indicador 2: Causas de la Evasión Tributaria.

Camargo (2005), nos indica que comprenden las razones principales de la evasión voluntaria de la falta de conocimiento y conciencia pública que recibe del gobierno y la resistencia percibida a los gastos e inversiones desconocidos de las empresas en investigación. Se visualizan las diferencias entre países, de esta manera, las políticas de redistribución de entradas. De esta manera, deben ser emitidos a nuestros representantes, y gravados cuando no incluyen aportes para que los pierdan, levantando sospechas sobre las prácticas corruptas de los funcionarios distritales del sector público.

Las principales causas son:

- Ausencia de conciencia tributaria, están motivados por la percepción que tiene la sociedad del Estado y las percepciones de equidad en el gasto y la inversión, ya que desconocen los programas gubernamentales.
- La falta educación en la moral y ética, la escasez de solidaridad con un estado necesitado de recursos y la particularidad de las personas cuando creen que

las reglas se han hecho para romperlas, la desconfianza en la gestión estatal de los recursos y no creen que reciban una prestación completa de servicios. (p.18).

Dimensión 3: Elusión Tributaria.

Serrano (2012), nos menciona que la elusión tributaria realiza la utilización de medios legales no prohibidos en texto legal para evitar o reducir impuestos y así aligerar la carga tributaria. (p. 29).

Indicador 1: Modalidades de Elusión

Rodríguez (2015), nos dice que las modalidades de elusión tienen diferentes formas y es según de los tipos de impuestos, tenemos los siguiente:

- *Impuesto sobre transferencias de bienes:* Establezca una empresa comercial en un paraíso fiscal, luego esta empresa comercial extranjera compra bienes o inmuebles. Esta propiedad se vende por transferencia de propiedad de esta empresa comercial al comprador.
- *Sucesiones y donaciones:* Son ganancias de capital adquiridas por personas físicas con fines lucrativos, mientras que los inmuebles adquiridos por personas jurídicas están sujetos al impuesto de sociedades. Este impuesto puede ser evadido de la misma manera que el impuesto de transferencia de bienes inmuebles.
- *Transferencias de bienes:* Permite realizar la compra de un inmueble para luego ser revendido y así poder pagar sin el porcentaje que realmente le corresponde. (p. 13).

Enfoque Conceptuales:

- **Exención:**

Es una norma que libera el pago de un impuesto.

- **Redistribución:**

Es una función de todo el programa utilizada y ampliada por cada documento de origen, como órdenes de compra, facturas de proveedores, informes de gastos y facturas de servicios públicos.

- **Percepciones:**

Es un sistema de pago adelantado del IGV. El agente de cobranza recibe un porcentaje adicional de los ingresos de la venta o importación. Esta debe ser cancelada por el cliente o el importador quien no puede oponerse a dicha remoción.

- **Retenciones:**

Se trata de conservar una parte de la cantidad adeudada en el futuro, normalmente en forma de pagos antes de impuestos correspondientes a un ejercicio económico determinado.

- **Enajenación:**

Acto jurídico la cual se realiza la transferencia de un bien. Según el tipo de inmueble y la forma de transmisión, la actividad puede ir acompañada de diferentes impuestos y obligaciones.

III. METODOLOGÍA

Gómez (2012) nos indica que la metodología es el enfoque donde se relacionan los procedimientos y las herramientas que las personas utilizan para contribuir a la adquisición y creación de conocimiento ante una investigación (p.8).

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El tipo de investigación utilizada es básica, porque las variables o la realidad no se transforman, el objetivo es obtener conocimiento para poder aplicarlo en nuestra investigación

Escudero y Cortez (2018), nos indica que el tipo de investigación básica se le conoce también como teórica, ya que se caracteriza porque se basa únicamente en la teoría y no tiene en cuenta el propósito práctico. (p.19).

La investigación es de enfoque cuantitativo. Según Hueso y Cascant (2012), nos indica que mediante un cuestionario o un conjunto de preguntas realizadas en una población donde permite obtener información de las variables del presente estudio (p.22).

Diseño de Investigación

El tipo de diseño de investigación es de no experimental, ya se realiza sin manipular las variables y también es de corte transversal porque la información obtenida se proporcionará en un mismo momento.

Hernández et al. (2014) nos indica que esta investigación observa situaciones que ya existían, por lo tanto, es imposible manipular las variables porque no hubo una intervención directa en ellas y como ya habían ocurrido realmente no se podía influir en sus efectos. (p.151).

3.2. Variables y Operalización

Definición Conceptual.

V1. Auditoría Forense.

Toro y Ventura (2017) nos dice que la auditoría forense es una herramienta que se puede utilizar para combatir la corrupción, por esa razón para llevar a cabo una eficaz auditoría es necesario realizar cada una de las fases o etapas en la recaudación de información y así poder obtener evidencias aplicando técnicas o métodos. (p.1).

V2. Fraude Tributario.

Reátegui y Calderón (2012), nos menciona que la defraudación tributaria es uno de los tipos de delitos tributarios, son actividades ilícitas que causa perjuicio al fisco donde recibirá menos del monto prescrito por la ley, reduciendo así el capital del Estado, impidiendo que cumpla de manera adecuada con el pago de sus tributos. (p.9).

Definición Operacional.

V1. Auditoría Forense.

La variable 1 que es la Auditoría Forense empleará un tipo de investigación básica y de diseño no experimental donde pondrá en operativo las siguientes 3 dimensiones: Fases de la Auditoría Forense, evidencias y aplicación de técnicas.

V2. Fraude Tributario.

La variable 2 que es el fraude tributario empleará un tipo de investigación básica y de diseño no experimental donde pondrá en funcionamiento las siguientes 3 dimensiones: Delito Tributario, Evasión y Elusión.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

La población de esta presente investigación está constituida por 69 personas de 23 empresas constructoras que están ubicadas dentro del distrito de Santiago de Surco, encargado en el área de contabilidad.

Sánchez et al. (2018), nos indica que una población es un grupo de elementos identificado en el área de investigación, donde nos señala que la población hace referencia esencialmente a las personas. (p.102).

- Criterio de Inclusión: La población en la presente investigación está conformada por trabajadores del área de contabilidad de las empresas constructoras del distrito Surco. Según Arias et al. (2016), nos menciona que el criterio de inclusión tiene todas las características especiales de que el objetivo de investigación debe ser parte de la investigación. Las características que puede incluir: nivel de educación, estatus socioeconómico, edad, sexo, etc. (p, 204).
- Criterio de Exclusión: La actual investigación excluye a las personas que no son responsables en el departamento de contabilidad de empresas constructoras y también que no estén localizadas en el distrito de Surco. Según Arias et al. (2016), nos indica que los resultados pueden ser alterados o modificados por las condiciones o características exhibidas por el empleado, haciéndolo inadecuado para la investigación.

Muestra

La muestra está compuesta por 69 trabajadores de 23 entidades constructoras de Santiago de Surco. Para poder identificar la muestra se tiene en cuenta a todos los trabajadores y de acuerdo a la fórmula ejecutada se obtienen los resultados de los 40 encuestados muestreados.

López (2014) define es un subgrupo o población donde las pruebas realizadas se consideran muestras. Hay método de procesamiento lógico para obtenerlos, las muestras representan segmentos representativos de la población. (p.69).

$$n = \frac{Z^2 (p.q). N}{(N-1) E^2 + Z^2 (p.q)}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (69)}{(69-1) (0.1)^2 + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

Muestra = 40

Donde:

n: Es el tamaño de la muestra

N: Es el tamaño de la población

Z: Es el grado de confiabilidad

E: Nivel de error permitido

P: Proporción de población destinada

Q: Proporción de población que no tenemos la iniciativa en medir

Muestreo

López (2014) define que el muestreo implica seleccionar un grupo de elementos que representa lo que sucede en función de un conjunto de estándares y reglas que tengan vínculo con la investigación (p.69).

La investigación se realizará mediante el método probabilístico simple.

3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**Técnicas**

Salinas (2012) nos comenta que la investigación depende de recopilar datos correctamente para que el investigador los reciba exactamente lo que desea investigar y tener una alta probabilidad estadística de valores para el análisis y elaboración de conclusiones de forma efectiva. Como por ejemplo una es cuando el investigador recopila datos y el otro considerado de manera secundaria, son las encuestas. (p.17).

Instrumentos

El cuestionario se utilizará como instrumento porque es la herramienta que contiene los elementos para organizar la información y lograr los objetivos desarrollo en la investigación. Dichas respuestas se obtuvieron en base una determinada escala de Likert, donde se las siguientes respuestas tenían una escala de medición del 1 al 5.

Muñoz, T. (2003) nos comenta que el cuestionario es considerado tradicional porque es un medio de obtención de información. Se pueden evaluar procesos, programas, etc; el cuestionario nos permite su uso como herramienta de

investigación de una gran cantidad de personas en un menor tiempo determinado sin un encuentro presencial. (p.2).

Tabla 1.

Ficha técnica V1

FICHA TÉCNICA	
V1: Auditoría forense	
Técnica:	Mediante encuesta
Instrumento:	Escala de medición de las actitudes
Nombre:	Escala de medición de la relación entre auditoría forense y fraude tributario
Autor:	Prudencio Campos Kimberlyn Alexandra
Año:	2022
Contenido:	Contiene 12 ítems Compuesto por 3 dimensiones que evaluará las respuestas de los encuestados.
Puntuación	El cuestionario está determinado por cinco alternativas viables indicadas en la escala de Likert.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2.

Escala de Likert

PUNTUACIÓN	AFIRMACIÓN
1.	Muy en desacuerdo
2.	En desacuerdo
3.	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4.	De acuerdo
5.	Muy de acuerdo

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3.

Ficha técnica V2

FICHA TÉCNICA	
V2: Fraude tributario	
Técnica:	Encuesta
Instrumento:	Escala de medición de las actitudes
Nombre:	Escala de medición de la relación entre auditoría forense y fraude tributario
Autor:	Prudencio Campos Kimberlyn Alexandra
Año:	2022
Contenido:	Contiene 9 ítems Compuesto por 3 dimensiones que evaluará las respuestas de los encuestados.
Puntuación	El cuestionario está determinado por cinco alternativas viables indicadas en la escala de Likert.

Fuente: Elaboración propia.

Validez

Santos (2017) nos indica la prueba permite obtener un conocimiento preciso de la estructura del instrumento. Si la prueba a medir es válida, lo que se va a medir se sabrá con certeza se sabe que se considera importante para el instrumento (p.9).

Se realizó la validación de los instrumentos mediante 3 expertos, donde realización la verificación la suficiencia de los 21 ítems. Por lo que la lista de expertos se detalla a continuación.

Tabla 4.*Validadores de expertos*

Experto	Especialidad	Grado profesional
Dr. Jaime Mendiburu Rojas	Finanzas	Doctor
Dra. Nancy Esquivés Chunga	Auditoría	Doctor
Dra. Marina Ventura de Esquen	Auditoría	Doctor

Fuente: Elaboración propia**Confiabilidad**

De acuerdo a la presente investigación el término de confiabilidad nos permite procesar los resultados. Según Malhotra (2003) nos menciona que el límite del valor para poder aceptar un Alpha de Cronbach es de 0,7. Malhotra (2008), nos muestra que la confiabilidad es insatisfactoria cuando el valor del coeficiente es 0.6 o menos. (p.99-103).

Se realizó el alfa de Cronbach en las dos variables para asegurar la validez del estudio.

Tabla 5*Estadística de la fiabilidad de la V1*

Alfa de cronbah	N° de los elementos
,797	12

Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

Visualizamos que en la tabla 5 que la primera variable auditoría forense obtiene como resultado de 0.797, es decir tiene un 79.7% de fiabilidad, por ende, tiene un índice de confianza alto en el instrumento de la investigación.

Tabla 6. Estadística de la fiabilidad de la V2

Alfa de Cronbach	N° de los elementos
0.804	9

Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

Visualizamos que en la tabla 6, la segunda variable Fraude tributario obtiene como resultado de 0.804, es decir tiene un 80.4% de fiabilidad, por ende, tiene un índice de confianza alto en el instrumento de la investigación.

Tabla 7. Estadísticos de la fiabilidad de la V1 y V2

Alfa de cronbach	N° de los elementos
0.843	21

Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

En la tabla 7, ambas variables obtienen como resultado de 0.843, es decir tiene un 84.3% de fiabilidad, por ende, tiene un índice de confianza alto y se encuentra bien estructurada en el instrumento de la investigación.

3.5. Procedimiento

Para este estudio se aplicaron diferentes procedimientos, partiendo desde la problemática y construyendo la siguiente tesis con las investigaciones de diversos autores de nivel internacional como nacional, de manera similar, a través de tesis, libros y artículos donde las variables se contextualizaron. Como objetivo de investigación el análisis se centró en las empresas constructoras de Surco, donde se determinó el problema general ¿De qué manera la Auditoría forense se relaciona con el fraude tributario en las empresas constructoras?. Obtuvimos el apoyo en bibliografías para tener la aplicación de los instrumentos y las definiciones de la población, se realizó la solicitud correspondiente a la municipalidad de Surco, para una identificación de población y se crearon cuestionarios de seguimiento respectivamente como herramienta principal y herramienta de recolección de datos. Luego, analizaron la información y procesaron las respuestas obtenidas, de igual forma, los tres expertos realizaron la validación de los instrumentos. En este estudio, se utilizó la hoja de cálculo de Excel para realizar la comparación de los datos y a su vez estos datos también se procesaron en el programa de SPSS versión 26 donde se obtiene el análisis estadístico adecuado.

3.6. Método de análisis de datos

En este estudio, se utilizó la hoja de cálculo de Excel para realizar la comparación de los datos y a su vez estos datos también se procesaron en el programa de SPSS versión 26 donde se obtiene el análisis estadístico adecuado.

Análisis descriptivo: Debe ser capaz de probar la hipótesis construida a partir del análisis de los datos obtenidos de la encuesta realizada después de la confirmación por expertos. Las estadísticas descriptivas utilizadas fueron: gráficos de barras y tablas de frecuencias.

Estadística Inferencial: Se realiza la prueba de hipótesis y la tabla de contingencia.

Prueba de Hipótesis: Es la prueba de correlación no paramétrica de Rho Spearman cuando queremos medir la relación entre dos variables y suponer que la distribución de esos valores no se cumple.

3.7 Aspectos éticos

En el estudio de esta tesis se desempeñó teniendo en cuenta la ética profesional por lo que, se consideró los siguientes principios:

Compromiso: Se proporcionarán datos reales para el desarrollo de la presente investigación, ya que toda la información recopilada se obtiene a través de artículos científicos y libros.

Objetividad. Las fuentes bibliográficas son citadas para demostrar el desarrollo de la investigación.

Veracidad: La investigación presentada será factual para garantizar su confiabilidad.

IV. RESULTADOS

Análisis descriptivo

Tabla 8.

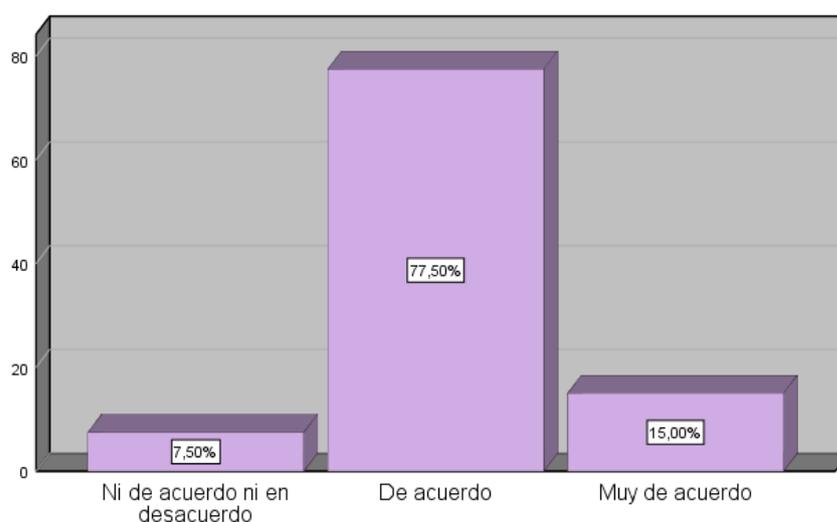
Dimensión 1: Fases de la auditoría

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	7,5
	De acuerdo	31	77,5
	Muy de acuerdo	6	15,0
	Total	40	100,0

Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

Figura 1.

Fases de la Auditoría



Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

En la tabla N° 8, se puede visualizar que un 77,50% están de acuerdo, la cual nos indica que la auditoría forense se ejecuta mediante un cumplimiento normativo que consta de 3 fases y se deben de realizar de forma estructurada para poder detectar posibles fraudes, por otro lado, visualizamos que un 7,50% están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la problemática de estudio plasmada en la primera dimensión.

Tabla 9.

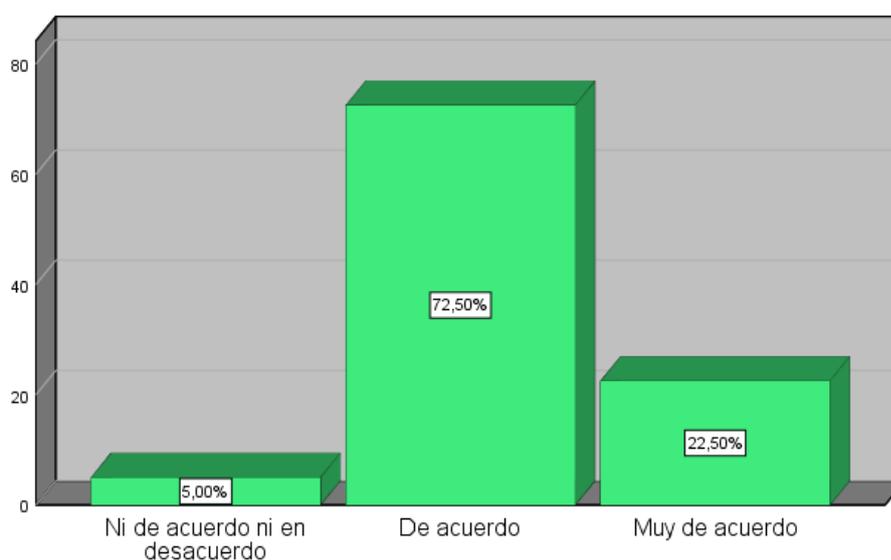
Dimensión 2: Evidencias

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5,0
	De acuerdo	29	72,5
	Muy de acuerdo	9	22,5
	Total	40	100,0

Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

Figura 2.

Evidencias



Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

En la tabla N° 9, se puede visualizar que un 72,50% están de acuerdo, la cual nos indica que los tipos de evidencias que se recauda en una auditoría forense son pruebas que permiten verificar si dentro de la empresa se está produciendo un fraude o delito, por otro lado, visualizamos que un 5,0% están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la problemática de estudio plasmada en la segunda dimensión.

Tabla 10.

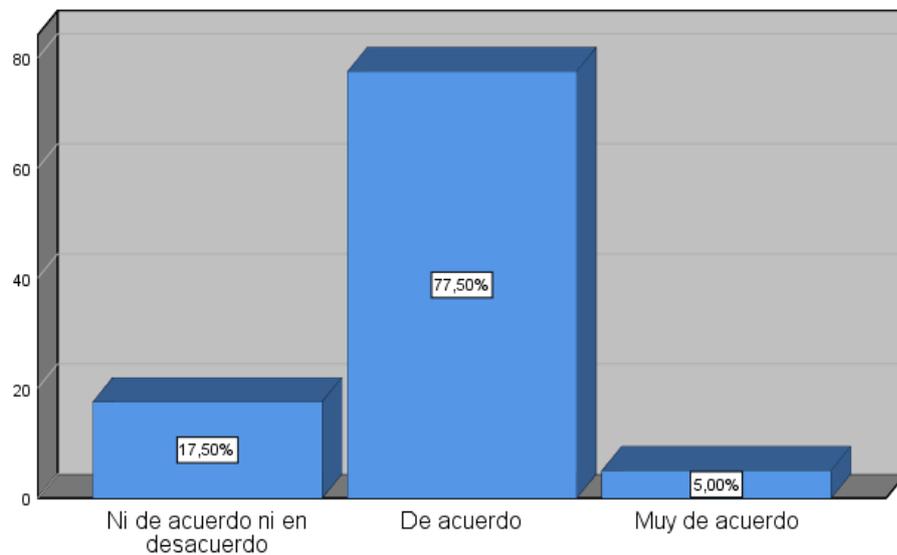
Dimensión 3: Aplicación de Técnicas

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	17,5
	De acuerdo	31	77,5
	Muy de acuerdo	2	5,0
	Total	40	100,0

Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

Figura 3.

Aplicación de Técnicas



Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

En la tabla N° 10, se puede visualizar que un 77,50% están de acuerdo, la cual nos indica que las diversas técnicas utilizadas por los auditores les permiten desarrollar una variedad de habilidades para poder identificar y tener evidencias de los fraudes, por otro lado, visualizamos que un 5,0% están muy de acuerdo con la problemática de estudio plasmada en la tercera dimensión.

Tabla 11.

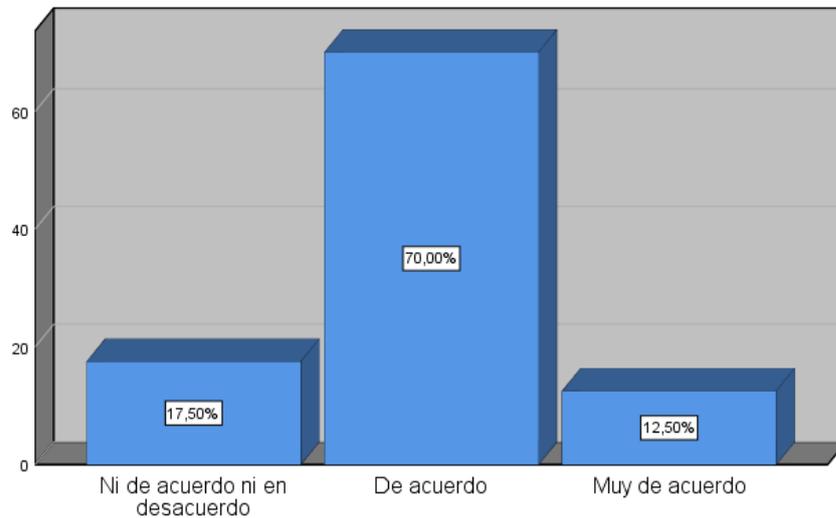
Dimensión 4: Delito Tributario

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	17,5
	De acuerdo	28	70,0
	Muy de acuerdo	5	12,5
	Total	40	100,0

Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

Figura 4.

Delito Tributario



Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

En la tabla N° 11, se puede visualizar que un 70,00% están de acuerdo, la cual nos indica que el delito tributario son las omisiones dolosas del contribuyente que provocan graves perjuicios a la Sunat y pueden manifestarse de muchas formas donde la participación en dichos actos es ilícita que está relacionado con el encubrimiento de fraudes con el fin que el contribuyente sea beneficiado, por otro lado, visualizamos que un 12,50% están muy de acuerdo con la problemática de estudio plasmada en la cuarta dimensión.

Tabla 12.

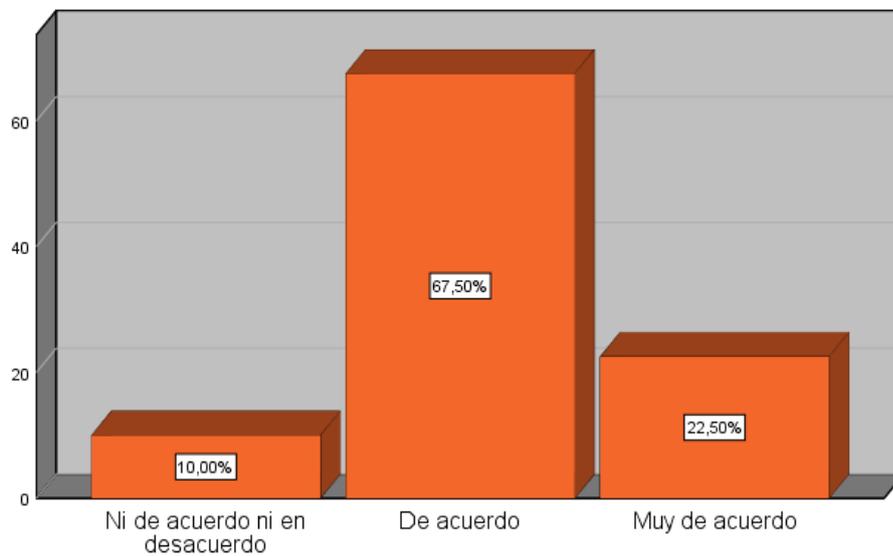
Dimensión 5: Evasión

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	10,0
	De acuerdo	27	67,5
	Muy de acuerdo	9	22,5
	Total	40	100,0

Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

Figura 5.

Evasión



Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

En la tabla N° 12, se puede visualizar que un 67,50% están de acuerdo, la cual nos indica que la evasión tributaria se da cuando el contribuyente no informa correctamente sus impuestos o también mediante una ausencia tributaria, por otro lado, visualizamos que un 10,0% están no de acuerdo ni en desacuerdo con la problemática de estudio plasmada en la quinta dimensión.

Tabla 13.

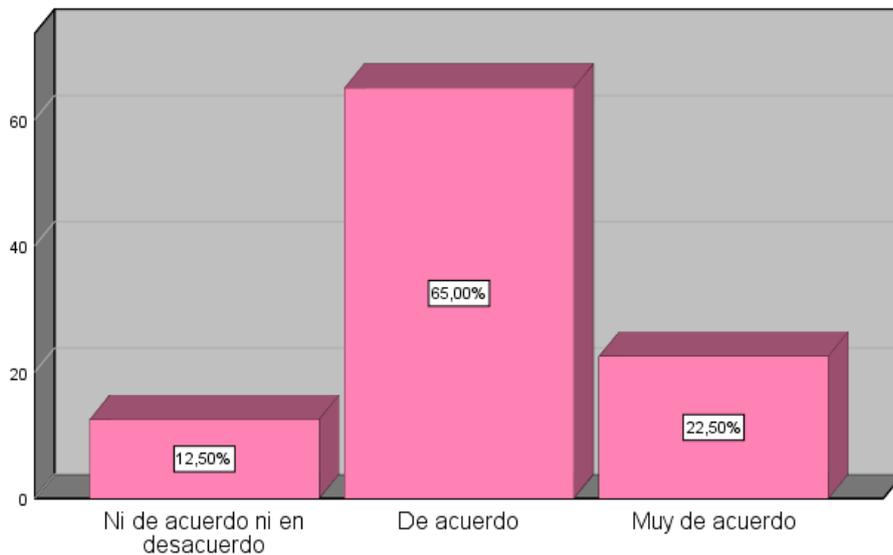
Dimensión 6: Elusión

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	12,5
	De acuerdo	26	65,0
	Muy de acuerdo	9	22,5
	Total	40	100,0

Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

Figura 6.

Elusión



Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

En la tabla N° 13, se puede visualizar que un 65,00% están de acuerdo, la cual nos indica que la elusión tributaria es una estrategia que utiliza medios legales para evitar o reducir el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por otro lado, visualizamos que un 12,50% están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la problemática de estudio plasmada en la tercera dimensión.

Nivel inferencial

Hipótesis General

H1: Existe relación la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022

H0: No existe relación la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022

Tabla 14.

Coefficiente de correlación entre la V1 y V2

		Auditoría forense	Fraude tributario
Rho de Spearman	Auditoría forense	1,000	,426**
		Sig. (bilateral)	. ,006
		N	40
Fraude tributario	Fraude tributario	,426**	1,000
		Sig. (bilateral)	,006 .
		N	40

Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

Se visualiza que el nivel de significancia es de $p= 0.006$ es menor a 0.05, por ende, se rechazar la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna, adicional a esto, la correlación en ambas variables es de 0.426 hace referencia que tiene una correlación positiva moderada, es decir que existe relación la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

Hipótesis específicas 1

H1: Existe relación en las fases de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

H0: No existe relación en las fases de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

Tabla 15.*Coeficiente de correlación entre la V2 y las fases de la auditoría*

			Fraude tributario	Fases de la auditoría
Rho de Spearman	Fraude tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,366*
		Sig. (bilateral)	.	,020
		N	40	40
Fases de la auditoría	Fases de la auditoría	Coeficiente de correlación	,366*	1,000
		Sig. (bilateral)	,020	.
		N	40	40

Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

Se visualiza que el nivel de significancia es de $p= 0.020$ es menor a 0.05, por ende, se rechazar la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna, adicional a esto, la correlación entre la V2 y las fases de la auditoría forense es de 0.366 hace referencia que tiene una correlación positiva baja, es decir que existe relación las fases de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

Hipótesis específicas 2

H1: Existe relación en las evidencias de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

H0: No existe relación en las evidencias de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

Tabla 16.*Coeficiente de correlación entre la V2 y las evidencias de la auditoría*

			Fraude tributario	Evidencias de la auditoría
Rho de Spearman	Fraude tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,350*
		Sig. (bilateral)	.	,027
		N	40	40
Evidencias de la auditoría	Evidencias de la auditoría	Coeficiente de correlación	,350*	1,000
		Sig. (bilateral)	,027	.
		N	40	40

Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

Se visualiza que el nivel de significancia es de $p= 0.027$ es menor a 0.05, por ende, se rechazar la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna, adicional a esto, la correlación entre la V2 y las evidencias de la auditoría forense es de 0.350 hace referencia que tiene una correlación positiva baja, es decir que existe relación las evidencias de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

Hipótesis específicas 3

H1: Existe relación con la aplicación de técnicas de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

H0: No existe relación con la aplicación de técnicas de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

Tabla 17.

Coefficiente de correlación entre la V2 y las técnicas de la auditoría

			Fraude tributario	Técnicas de la Auditoría
Rho de Spearman	Fraude tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,313*
		Sig. (bilateral)	.	,049
		N	40	40
	Técnicas de la Auditoría	Coefficiente de correlación	,313*	1,000
		Sig. (bilateral)	,049	.
		N	40	40

Fuente: Elaboración por el SPSS V. 26

Se visualiza que el nivel de significancia es de $p= 0.049$ es menor a 0.05, por ende, se rechazar la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna, adicional a esto, la correlación entre la V2 y las técnicas de la auditoría forense es de 0.313 hace referencia que tiene una correlación positiva baja, es decir que existe relación las técnicas de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

V. DISCUSIÓN

Con base en la investigación realizada y los resultados obtenidos durante la investigación se deriva la siguiente discusión:

La presente investigación tiene como objetivo general determinar la relación de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

En cuanto a los instrumentos en el prueba de fiabilidad, se utilizó el Alfa de Cronbach, dando como resultado 0.797 de fiabilidad para la primera variable que es la auditoría forense y 0.804 de fiabilidad para la segunda variable que es el fraude tributario, el cuestionario de la presente investigación consta de 21 preguntas, donde la primera variable tiene 12 ítems y la segunda variable tiene 9 ítems, donde alcanzó un nivel de confiabilidad de 80% lo cual es perfecto para el Alpha de Cronbach, por el motivo que es mayor al 0.7 y más cercano a 1, por lo tanto, podemos concluir que estos instrumentos son confiables.

Considerando la hipótesis general y los resultados estadísticos obtenidos se puede afirmar que existe relación la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022, donde obtuvo un resultado de 0.426 obteniendo una correlación positiva maderable y un nivel de significancia de $p= 0.006$, por ende se procede a rechazar la hipótesis nula aceptando la hipótesis alterna del mismo modo, se tiene como objetivo que los procedimientos se realizan para presentar información precisa y conforme en la investigación. Toro et al. (2021), nos indica en su investigación que es primordial examinar el papel de la auditoría como una herramienta útil e importante para obtener un buen control y detección del fraude mediante la revisión de la documentación y las disposiciones de los procedimientos aplicables para identificar los errores. Donde nos indica que la auditoría forense se encarga de identificar e investigar en profundidad los fraudes graves y así sancionar a las personas que hayan cometido los delitos fraudulentos. Coincidimos con el autor porque la auditoría es un proceso en el cual la investigación legal se lleva a cabo mediante pruebas para descubrir fraudes y delitos intencionales o voluntarios. Además, implica una amplia gama de conocimientos especializados, desde la contabilidad hasta la informática donde se procederá analizar las pruebas y se tenga como resultado las actividades o acciones ilegales.

La primera hipótesis específica en relación a los resultados estadísticos obtenidos se pueden afirmar que existe relación la auditoría forense y el fraude tributario, se debe a que el nivel de significancia es de $p= 0.020$, por ende se procede a rechazar la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna, adicional a esto, la correlación es de 0.366 hace referencia que tiene una correlación positiva baja, donde nos indica que existe relación en las fases de la auditoría forense y el fraude tributario. Ruelas et al. (2022), nos menciona la auditoría forense tiene como propósito identificar y revelar las actividades fraudulentas y corruptas realizadas por los principales funcionarios de las instituciones del Estado, cuyas estructuras se fortalecen y desarrollan cada vez más de diversas maneras y con la clara intención de aprovecharse y dañar al Estado. Donde nos indica que la auditoría forense define un tipo de auditoría que apoya la investigación de corrupción y fraude en instituciones públicas y otras organizaciones. Coincidimos con el autor porque cada caso de fraude es único y requiere procedimientos únicos diseñados para cada investigación con total flexibilidad en la planificación y ejecución, ya que pueden existir casos similares, pero nunca son idénticos.

La segunda hipótesis específicas en relación a los resultados estadísticos obtenidos se pueden afirmar que existe relación la auditoría forense y el fraude tributario, se debe a que el nivel de significancia es de $p= 0.027$, por ende se procede a rechazar la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna, adicional a esto, el coeficiente de correlación es de 0.350 hace referencia que tiene una correlación positiva baja, donde nos indica que existe relación en las evidencias de la auditoría forense y el fraude tributario. Hernandez et al. (2021) tiene como objetivo analizar los procesos que se llevan a cabo en las auditorías forenses para sustentar la validez de las pruebas. Coincidimos con el autor porque es fundamental evaluar el riesgo y analizar la existencia de fraude a través de una investigación profunda, estableciendo entre otros aspectos, dónde el auditor busca evidenciar desde un punto de vista de la auditoría y los procedimientos establecidos donde brindan una guía adecuada y apropiada sobre lo que constituye evidenciar.

La tercera hipótesis específicas en relación a los resultados estadísticos obtenidos se pueden afirmar que existe relación la auditoría forense y el fraude tributario, se debe a que el nivel de significancia es de $p= 0.049$, se procede a

rechazar la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna, adicional a esto, el coeficiente de correlación es de 0.313 hace referencia que tiene una correlación positiva baja, donde nos indica existe relación con la aplicación de técnicas de la auditoría forense y el fraude tributario. Velandia y Escobar (2019) nos menciona que tiene como propósito describir técnicas de aplicación en las auditorías forenses que se utilizan al realizar una investigación de un fraude. Donde nos indica que existen métodos que nos ayuda a poder identificar las prueba suficiente y competente para los procedimientos. Coincidimos con el autor porque se constituyen un conjunto de técnicas utilizadas secuencialmente para obtener evidencia suficiente para sustentar las pruebas y testimonios brindados por el auditor forense ante el tribunal o junta que lo contrató.

VI. CONCLUSIONES

1. Dado que el análisis de la investigación dio como resultado el nivel de significancia $p=0.006$, no mayor de 0.05 y una correlación de Rho de Spearman de 0.425. Concluimos que la auditoría forense es un método preventivo aplicado de manera efectiva y optima ante cualquier tipo de riesgo de fraude detectadas en las empresas constructoras localizadas en el distrito de Surco.
2. Seguidamente que para determinar la relación entre las fases de la auditoría forense y el fraude tributario se obtuvo como resultado el nivel de significancia $p=0.020$, no mayor de 0.05 y una correlación de Rho de Spearman de 0.366. Concluimos que al realizar una efectiva auditoría es necesario llevar a cabo cada una de las fases en cada investigación de modo que luego se puedan hacer recomendaciones para ayudar a reducir los niveles de fraudes en las empresas.
3. Posteriormente se determinó la relación positiva que se da entre fraude tributario y las evidencias de la auditoría forense dado que se obtuvo como resultado un nivel de significancia de $p= 0.027$. Concluimos que es fundamental evaluar y analizar las pruebas desde un punto de vista para poder presentar las evidencias ante la corte o junta que lo contrató.
4. Finalmente, se determinó que existe una relación positiva entre el fraude tributario y las técnicas de la auditoría dado que se obtuvo como resultado un nivel de significancia de $p= 0.049$. Concluimos que el conjunto de técnicas utilizadas en una auditoría facilita la obtención de evidencias probatorias ante los delitos causados y así poder cumplir un trabajo con éxito.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los gerentes de las constructoras del distrito de Surco supervisar los recursos de la empresa mediante la realización de evaluaciones periódicas, donde se podrá prevenir y detectar fraudes previos o posteriores del descubrimiento del desfalco a la falta de una auditoría forense como medida preventiva.
2. Se recomienda a los gerentes establecer un área definida con un personal debidamente capacitado para transmitir los valores de la empresa, de manera que los empleados puedan proteger los recursos y respetar las obligaciones sin corregir y sin buscar reducir el pago de sus impuestos.
3. Se les recomienda también a los gerentes realizar una auditoría periódicamente porque al obtener las evidencias puede beneficiar la reputación de la empresa y la credibilidad ante los ojos de otros funcionarios, ya que se muestra con transparencia en la rendición de sus cuentas.
4. Por último, se les recomienda a los funcionarios que al realizar una auditoría forense les permite controlar los procesos de su empresa para su pleno cumplimiento que mediante las técnicas utilizadas desarrollan una variedad de habilidades para poder identificar y tener evidencias de los fraudes ocurridos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, J., y Flores, M. (2019, 28 de enero). *La corrupción en Sudamérica. Una aproximación desde la auditoría forense*. Revista Espacios, 40(3), 2-4.
<https://www.revistaespacios.com/a19v40n03/a19v40n03p27.pdf>
- Arias, J., Villasís, M. Á. y Miranda, M. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. Revista Alergia México, 63(2), 201-206.
<https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Auditoría Superior de la Federación [MEF]. (2005). *Introducción a la Auditoría Forense*.
http://www.asen.gob.mx/capacitacion/2011/material0328_1.pdf
- Belsunce, H (2009). *Tratado de Tributación Derecho Tributario*. Buenos Aires. Editorial: Astrea
- Calderón, J. (2017, 19 de junio). *Auditoría forense. Posibles tendencias de las investigaciones*. Revista Publicando, 10(2), 383-390.
https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/502/pdf_326
- Camargo, D. (2005). *Evasión fiscal: un problema a resolver*. Eumed.net.
<https://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/>
- Castro, I., (2020, 14 de enero). *Efectos Económicos del Fraude Financiero en la Sunat mediante las Transferencias Inmobiliarias en la Recaudación Tributaria*. Revista Ciencia y Tecnología, 16(2), 106-110.
<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2889/3057>
- Cárdenas, R., Ruiz, M., y Pozo, S. (2021, 01 de enero). *Proyección de la contabilidad y la auditoría forense ante el fraude financiero*. Cofin Habana, 15(1), 3-8.
<http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v15n1/2073-6061-cofin-15-01-e03.pdf>
- Centeno P., Yuqui C., Guerra F. y Macazana D. (2021). *Defraudación tributaria: un atentado al interés general*. Revista Universidad y Sociedad, 13(2), 50-56.
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n2/2218-3620-rus-13-02-50.pdf>
- Cosulich, J. (1993). *La evasión tributaria*. Proyecto Regional de Política Fiscal-CEPAL-PNUD
- Decreto Legislativo. (1996). *Ley Penal Tributaria*.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/9D4DF5285FF778F3052582C00069FD5E/\\$FILE/DECRETO_LEGISLATIVO_N%C2%BA_813.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/9D4DF5285FF778F3052582C00069FD5E/$FILE/DECRETO_LEGISLATIVO_N%C2%BA_813.pdf)

Escudero, C. y Cortez, L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Editorial: UTMACH. Ecuador.

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>

Fonseca, A. (2015). *Definición de las Ciencias Forenses*. En Fonseca, A. (Eds.). *Auditoría Forense: Aplicada al campo administrativo y financiero, medio ambiente, cultural, social, política y tecnología* (pp. 10-25). Ediciones de la U.

<https://www.udocz.com/book/read/8709/auditoria-forense-aplicada-al-campo-administrativo-y-financiero-medio-ambiente-cultural-social-politica-y-tecnologia>

García Cavero, P. (2016). *Derecho penal económico*. Parte especial. Instituto Pacífico, III. Lima.

Gómez, S. (2012). *Metodología de la Investigación*. Red Tercer Milenio.

<https://es.calameo.com/read/0025311677b60e0e489b3>

Hueso, A. y Cascant, J. (2012). *Metodología y Técnicas Cuantitativas de Investigación*. Editorial: Universitat Politècnica de Valencia.

https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/17004/Metodolog%C3%ADa%20y%20t%C3%A9cnicas%20cuantitativas%20de%20investigaci%C3%B3n_6060.pdf

Hernandez, L., Gallego, L., Ordóñez, J., y Alvarez Prada, G. (2021, 8 de enero). *Propuesta de auditoría forense para organizaciones de la economía solidaria*. *Revista Economía y Política*, (33), 118–138.

<https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/REP/article/view/3531/2545>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México Reg. No. 736.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

- Lujan, R. y Cano E. (2019, 25 de marzo). *La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016*. Revista Ciencia y Tecnología, 15(2), 2-4. 102-108.
<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2378>
- Malhotra N. (2008). *Investigación de mercados*. Editorial: PEARSON EDUCACIÓN. México.
<https://www.elmayorportaldegerencia.com/Libros/Mercadeo/%5BPD%5D%20Libros%20-%20Investigacion%20de%20Mercados.pdf>
- Márquez, R. (2018). *Auditoría forense*. Editorial: Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. México.
- Muñoz, T. (2003). *El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación*. Página personal de Tomás García Muñoz. Consultado el 14/05//2023 en <http://www.buenastareas.com/ensayos/EvaluacionAprendizaje/272948.html>
- ⌵
- Ramos, J., (2018, 10 de octubre). Análisis del incumplimiento tributario en el sector comercio. Modelo de gestión de riesgos. *Quipukamayoc*, 26(50), 51–60.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14724/12950>
- Reátegui, J. y Calderón, L. (2012). *Delitos Tributarios y Aduaneros*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.
<https://andrescusi.files.wordpress.com/2020/04/delitos-tributarios-y-aduaneros.pdf>
- Rodríguez, D. (2015). *Ensayo de evasión y elusión de impuestos*. Universidad Militar Nueva Granada.
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6958/RODRIGUEZ%20CALDERON%20DIANA%20ESPERANZA%202015.pdf;jsessionid=5FA2C23D004F1F9EC53508B839866925?sequence=1>
- Rozas Flores, A. E. (2009, 01 de octubre). Auditoria Forense. *Quipukamayoc*, 16(32), 67–93.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/4825/3890>
- Ruelas, M., Flores, L., y Sucari, W. (2022, 4 de mayo). *Efectos de la auditoria forense en el control de la corrupción en las entidades públicas del*

- Perú. *Gestionar: Revista De Empresa Y Gobierno*, 2(3), 7–15.
<https://revistagestionar.com/index.php/rg/article/view/36/91>
- Salinas, M. (2012). *Siguiendo la ruta de los desarrollos investigativos en el campo de la formación docente y su relación con las tecnologías de información y comunicación en Iberoamérica: hacia un estado del arte*.
<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/6769/Siguiendo%20la%20ruta%20de%20los%20desarrollos%20investigativos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma.
<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Santillán, C., y Barbaran, P. (2021, 16 de julio). *La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 3-10.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/678/911>
- Santos G. (2017) Validez y confiabilidad del cuestionario de calidad de vida SF-36 en mujeres con LUPUS, (Tesis Doctoral) Puebla. Benemérita Universidad Autónoma De Puebla.
<https://www.fcfm.buap.mx/assets/docs/docencia/tesis/ma/GuadalupeSantosSanchez.pdf>
- Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Editorial Centro de Estudios Financieros.
- Toro W., Alejandro M., Suárez K., y Mosquera G. (2021). *Auditoría Financiera-Forense como herramienta de control y detección de fraude en la provincia de Santa Elena*. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), 267-276.
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n4/2218-3620-rus-13-04-267.pdf>
- Toro W. y Ventura C. (2017). *Auditoria Forense*. Compás.
<http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/180/1/CollinsLIBRO%20FORENSE-ilovepdf-compressed.compressed.pdf>
- Torres, N. (2018, 12 de diciembre). El delito de defraudación tributaria: ¿Un delito especial o un delito común?. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 20(29), 11-15.

<http://criminet.ugr.es/recpc/20/recpc20-29.pdf>

Velandia, G y Escobar, A. (2019). Investigación en auditoría forense: Revisión de publicaciones SCOPUS 1976-2018. *Corporación Universidad de la Costa*, 61(3), 2-6.

<https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/7264/Investigaci%C3%b3n%20en%20auditor%C3%ada%20forense.pdf?sequence=1&isAllowed>

≡

Vanegas E., Betancourt J., Escobar M. y Albarracín M. (2019, 18 de junio). La relación entre el control organizacional y la auditoría forense. *Palermo Business Review*, 19, 109-123.

https://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/pbr19/PBR_19_05.pdf

ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ DE OPERALIZACIÓN

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN				
TITULO:	Auditoría Forense y el Fraude Tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022			
VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Auditoría Forense	Toro y Ventura (2017) nos dice que la auditoría forense es una herramienta que se puede utilizar para combatir la corrupción, por esa razón para llevar a cabo una eficaz auditoria es necesario realizar cada una de las fases o etapas en la recaudación de información y así poder obtener evidencias aplicando técnicas o métodos. (p.1).	La auditoría forense busca evidencia que luego puede usarse como estrategias para confirmar la existencia de fraude o delito en una empresa, por esa razón la auditoria cuenta con fases para la recaudación de información. Para ello utiliza diversos medios, ya sean métodos o técnicas. El resultado de la auditoría puede ser presentado en el proceso judicial como prueba o evidencia que permita la resolución del asunto presentado ante el tribunal.	Fases de la Auditoría	Planeación
				Ejecución
				Informe
			Evidencias	Evidencia física
				Evidencia documental
				Evidencia analítica
				Evidencia testimonial
			Aplicación de Técnicas	Técnica ocular
				Técnica verbal
				Técnica escrita
Técnica física				
Fraude Tributario	Reátegui y Calderón (2012), nos menciona que la defraudación tributaria es uno de los tipos de delitos tributarios, son actividades ilícitas que causa perjuicio al fisco donde recibirá menos del monto prescrito por la ley, reduciendo así el capital del Estado, impidiendo que cumpla de manera adecuada con el pago de sus tributos. (p.9).	La defraudación tributaria es todo acto o simulación, alteraciones documentario donde el contribuyente evade o elude le pago de sus tributos para su beneficio	Delito Tributario	Marco Legal
				Modalidades
			Evasión Tributaria	Tipos de evasión tributaria
				Causas de la evasión tributaria
			Elusión Tributaria	Modalidades de elusión

ANEXO 2. MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA			
Problema	Objetivos	Hipótesis	Indicadores
Problema Principal	Objetivo Principal	Hipótesis Principal	
¿De qué manera la auditoría forense se relaciona con el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022?	Determinar la relación de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022	Existe relación la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022	Planeación
			Ejecución
			Informe
			Evidencia física
			Evidencia documental
			Evidencia analítica
			Evidencia testimonial
			Técnica ocular
			Técnica verbal
			Técnica escrita
Técnica física			
Técnica informativa			
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específica	Indicadores
¿Cuáles son las fases de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022?	Determinar las fases de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022	Existe relación en las fases de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022	Marco Legal
			Modalidades
¿Cuáles son las evidencias de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022?	Analizar las evidencias de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022	Existe relación en las evidencias de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022	Tipos de evasión tributaria
			Causas de la evasión tributaria
¿De qué manera se aplican las técnicas de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022?	Analizar la aplicación de técnicas de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022	Existe relación en la aplicación de técnicas de la auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022	Modalidades de elusión

ANEXO 3. CARTA DE AUTORIZACIÓN



Municipalidad de Santiago de Surco
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARTA N° 2936 -2022-SG-MSS

Santiago de Surco, 05 OCT. 2022

Señora
KIMBERLYN ALEXANDRA PRUDENCIO CAMPOS
Mz. B – Lote 6
AA.HH. Bellavista
Independencia .-

Ref.: EXP. No. 120399-2022 (29.09.2022)

De nuestra consideración:

Es grato expresar nuestro saludo y, en atención a su solicitud de acceso a la información pública de la referencia, cumpla con comunicar, que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 10º del T.U.O. de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos obligados en proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida o que se encuentre en posesión o bajo control.

En ese sentido, la **Subgerencia de Comercialización Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones** ha emitido el **Informe N° 638-2022-SGCAITSE-GDE-MSS** por medio del cual adjunta copia del Reporte SAC – Licencias de Funcionamiento vigentes elaborado de la Base de Datos existente, conforme a lo solicitado, en **dos (02) folios**, que se acompañan a la presente. Se adjunta copia del Informe.

Con lo antes expuesto se da por concluida la atención de su solicitud.

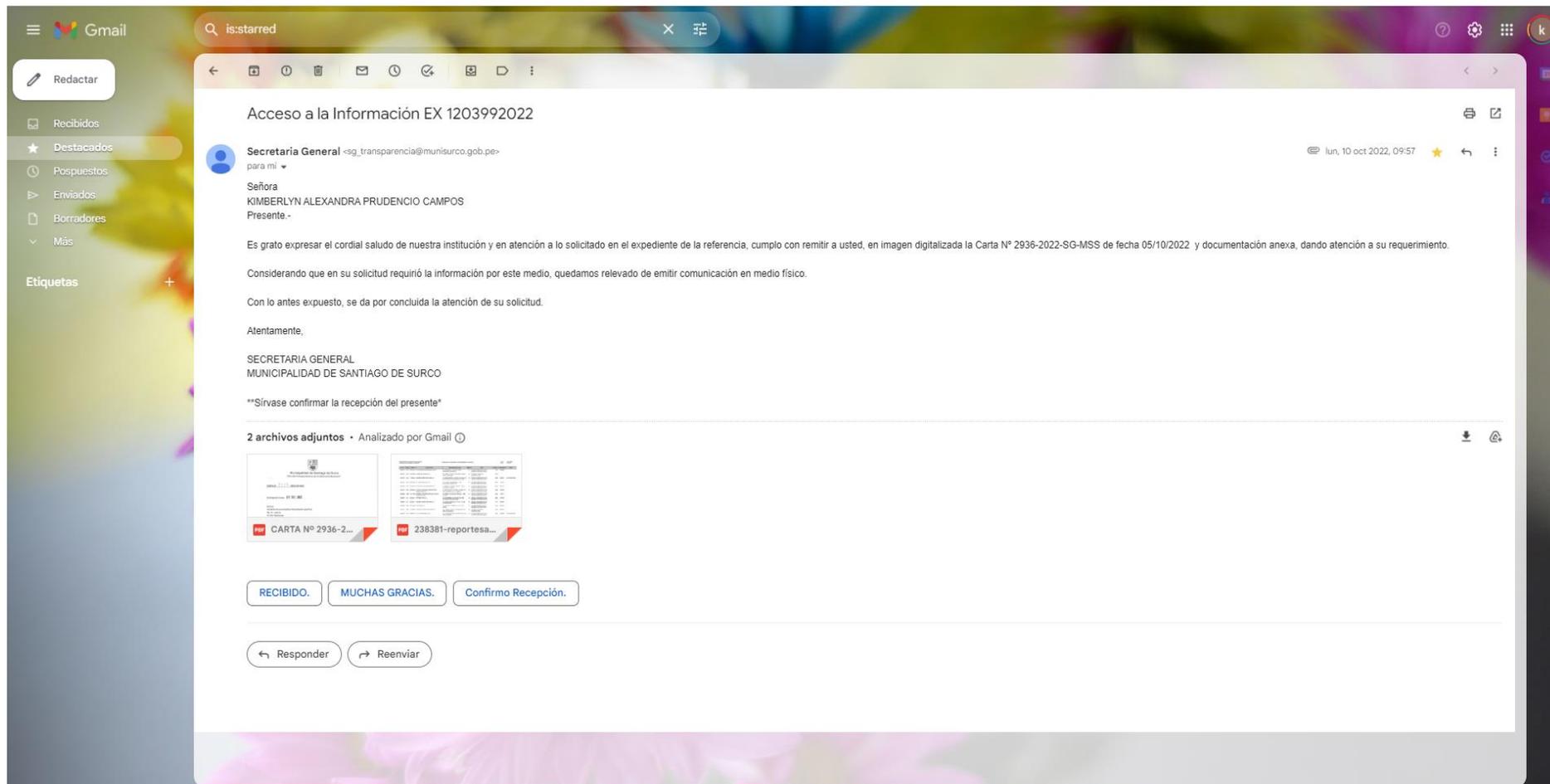
Atentamente

Municipalidad de Santiago de Surco

CARLOS ALBERTO CHUMIPOMA PACHO
Secretario General

CACHF/ssd.

ANEXO 4. CORREO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Anexo 5

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mendiburo Rojas, Jaime Alfonso
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Finanzas
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

1. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

2. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala ordinal
Autor:	Prudencio Campos, Kimberlyn Alexandra
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Empresas constructoras, distrito de Surco, 2022.
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e Items

Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Auditoría Forense	Fases de la auditoría forense	ASF (2022) manifiesta que el proceso de realización de una auditoria forense suele llevarse a cabo en 3 fases de la siguiente manera: Fase I planificación, se detalla la elaboración de un plan de auditoría donde se debe realizar paso a paso cada proceso. Fase II ejecución, se desarrolla cada proceso especificado en la planificación. Fase III informe, se da a conocer los resultados donde el auditor debe ser discreto, oportuno y estratégico. Asimismo, debe limitarse a informar contenidos relevantes, ya que los errores pueden perjudicar toda la investigación. (p.25).
	Evidencias	Márquez (2018) nos dice que las evidencias consistentes con los objetivos y requerimientos de la información que los auditores utilizan para analizar, obtener resultados y sacar conclusiones para sustentar su opinión.
	Aplicación de técnicas	Fonseca (2015) nos menciona que las diversas técnicas utilizadas por los auditores les permiten desarrollar una variedad de habilidades para poder identificar y tener evidencias de los fraudes ocurridos.
	Delito tributario	Reátegui y Calderón (2012), son las acciones u omisiones dolosas del contribuyente que provocan graves perjuicios al sistema tributario nacional y

Fraude Tributario		pueden manifestarse de muchas formas donde la participación en dichos actos es ilícita, dado que dicho acto está relacionado con la simulación y el encubrimiento de fraudes con el fin de un enriquecimiento sin causa. (p.15).
	Evasión tributaria	Belsunce (2009), nos indica que la evasión tributaria es toda reducción o eliminación de impuestos por parte de quienes están obligados por la ley el pago de impuestos y que logran tal resultado mediante actividades ilícitas. (p. 438).
	Elusión Tributaria	Serrano (2012), nos menciona que la elusión tributaria realiza la utilización de medios legales no prohibidas en texto legal para evitar o reducir impuestos y así aligerar la carga tributaria. (p. 29).

3. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por Kimberlyn Alexandra Prudencio Campos. En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que

		está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: “Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022”.

Primera variable: Auditoria Forense

- Objetivos de la variable: Determinar la relación de la Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Planeación	1. La planeación es una forma de programar y organizar de manera futura para que se desarrolle de acuerdo con el propósito previsto.	4	4	4	
Ejecución	2. En la ejecución se analiza las evidencias donde más adelante nos permitirían comprobar si hay existencia de fraude o no.	4	4	4	
Informe	3. En el informe se da a conocer los resultados donde el auditor debe ser discreto, oportuno y estratégico	4	4	4	
Evidencia Física	4. La evidencia física se obtiene mediante la inspección u observación donde se	4	4	4	

	puede presentar a través de fotografías, documentos, etc.				
Evidencia Documental	5. La evidencia documental es la información obtenida a través de la empresa como los comprobantes, cheques y registros contables de sus actividades.	4	4	4	
Evidencia Analítica	6. La evidencia analítica es obtenida a través del análisis de la información brindada de la auditoría donde deben estar debidamente sustentada en caso sea necesario.	4	4	4	
Evidencia Testimonial	7. La evidencia testimonial se da de la información obtenida de las entrevistas o declaraciones.	4	4	4	
Técnica Ocular	8. La técnica ocular el auditor podrá visualizar quién y con que realizan las actividades y así el mismo obtiene el resultado.	4	4	4	
Técnica Verbal	9. La técnica verbal brinda la oportunidad de considerar la opinión de los funcionarios	4	4	4	

	responsables y establecer una relación directa con ellos.				
Técnica Escrita	10. La técnica escrita examina los elementos de los resultados que serán probados y donde se determinará su composición.	4	4	4	
Técnica Física	11. La técnica física se realiza la verificación o comprobación de los recursos físicos y así poder documentar la existencia de hechos ilícitos.	4	4	4	
Técnica Informativa	12. La técnica informativa brinda los datos recopilados donde afirmará las suposiciones hechas y se respaldará de los análisis realizados.	4	4	4	

Segunda variable: Fraude Tributario

- Objetivos de la variable: Determinar la relación de la Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Marco Legal	13.Cualquiera que, en beneficio propio o de un tercero, deje de pagar o deje de pagar la totalidad o parte del impuesto prescrito por la ley serán condenados a prisión.	4	4	4	
Modalidades	14.La modalidad del delito tributario es el ocultamiento de bienes, ingresos y rentas para la reducción del pago de impuestos.	4	4	4	
	15.No darle de conocer a la SUNAT las percepciones y retenciones de los tributos que hayan sido efectuado es una de las modalidades del delito tributario.	4	4	4	
Tipos de	16.La evasión tributaria ocurre cuando el	4	4	4	

evasión tributaria	contribuyente no realiza sus declaraciones.				
	17.La evasión de impuestos ocurre cuando el contribuyente no informa correctamente, generalmente debido a la información inexacta proporcionada.	4	4	4	
Causa de evasión tributaria	18.La ausencia de tributaria es una causa de la evasión tributaria.	4	4	4	
	19.La principal causa de la evasión tributaria es la falta de moral y ética profesional.	4	4	4	
Modalidades de elusión	20.El impuesto sobre transferencias de bienes es una modalidad de elusión tributaria.	4	4	4	
	21.Las sucesiones y donaciones es una modalidad de elusión tributaria.	4	4	4	

A handwritten signature in blue ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and difficult to decipher.

Firma del evaluador

DNI: 40002784

Anexo 6

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Ventura de Esquen, Albertina Marina
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Auditoría - Tributación
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

1. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

2. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala ordinal
Autor:	Prudencio Campos, Kimberlyn Alexandra
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Empresas constructoras, distrito de Surco, 2022.
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e Items

3. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Auditoría Forense	Fases de la auditoría forense	ASF (2022) manifiesta que el proceso de realización de una auditoría forense suele llevarse a cabo en 3 fases de la siguiente manera: Fase I planificación, se detalla la elaboración de un plan de auditoría donde se debe realizar paso a paso cada proceso. Fase II ejecución, se desarrolla cada proceso especificado en la planificación. Fase III informe, se da a conocer los resultados donde el auditor debe ser discreto, oportuno y estratégico. Asimismo, debe limitarse a informar contenidos relevantes, ya que los errores pueden perjudicar toda la investigación. (p.25).
	Evidencias	Márquez (2018) nos dice que las evidencias consistentes con los objetivos y requerimientos de la información que los auditores utilizan para analizar, obtener resultados y sacar conclusiones para sustentar su opinión.
	Aplicación de técnicas	Fonseca (2015) nos menciona que las diversas técnicas utilizadas por los auditores les permiten desarrollar una variedad de habilidades para poder identificar y tener evidencias de los fraudes ocurridos.
	Delito tributario	Reátegui y Calderón (2012), son las acciones u omisiones dolosas del contribuyente que provocan graves perjuicios al sistema tributario nacional y

Fraude Tributario		pueden manifestarse de muchas formas donde la participación en dichos actos es ilícita, dado que dicho acto está relacionado con la simulación y el encubrimiento de fraudes con el fin de un enriquecimiento sin causa. (p.15).
	Evasión tributaria	Belsunce (2009), nos indica que la evasión tributaria es toda reducción o eliminación de impuestos por parte de quienes están obligados por la ley el pago de impuestos y que logran tal resultado mediante actividades ilícitas. (p. 438).
	Elusión Tributaria	Serrano (2012), nos menciona que la elusión tributaria realiza la utilización de medios legales no prohibidas en texto legal para evitar o reducir impuestos y así aligerar la carga tributaria. (p. 29).

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por Kimberlyn Alexandra Prudencio Campos. En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que

		está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: “Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022”.

Primera variable: Auditoria Forense

- Objetivos de la variable: Determinar la relación de la Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Planeación	1. La planeación es una forma de programar y organizar de manera futura para que se desarrolle de acuerdo con el propósito previsto.	4	4	4	
Ejecución	2. En la ejecución se analiza las evidencias donde más adelante nos permitirían comprobar si hay existencia de fraude o no.	4	4	4	
Informe	3. En el informe se da a conocer los resultados donde el auditor debe ser discreto, oportuno y estratégico	4	4	4	
Evidencia Física	4. La evidencia física se obtiene mediante la inspección u observación donde se puede presentar a través de fotografías, documentos, etc.	4	4	4	

Evidencia Documental	5. La evidencia documental es la información obtenida a través de la empresa como los comprobantes, cheques y registros contables de sus actividades.	4	4	4	
Evidencia Analítica	6. La evidencia analítica es obtenida a través del análisis de la información brindada de la auditoría donde deben estar debidamente sustentada en caso sea necesario.	4	4	4	
Evidencia Testimonial	7. La evidencia testimonial se da de la información obtenida de las entrevistas o declaraciones.	4	4	4	
Técnica Ocular	8. La técnica ocular el auditor podrá visualizar quién y con que realizan las actividades y así el mismo obtiene el resultado.	4	4	4	
Técnica Verbal	9. La técnica verbal brinda la oportunidad de considerar la opinión de los funcionarios responsables y establecer una relación directa con ellos.	4	4	4	
Técnica Escrita	10. La técnica escrita examina los elementos de los resultados que serán probados y donde se determinará su composición.	4	4	4	
Técnica Física	11. La técnica física se realiza la verificación o	4	4	4	

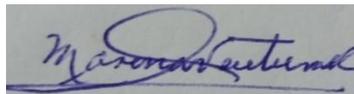
	comprobación de los recursos físicos y así poder documentar la existencia de hechos ilícitos.				
Técnica Informativa	12.La técnica informativa brinda los datos recopilados donde afirmará las suposiciones hechas y se respaldará de los análisis realizados.	4	4	4	

Segunda variable: Fraude Tributario

- Objetivos de la variable: Determinar la relación de la Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Marco Legal	13.Cualquiera que, en beneficio propio o de un tercero, deje de pagar o deje de pagar la totalidad o parte del impuesto prescrito por la ley serán condenados a prisión.	4	4	4	
Modalidades	14.La modalidad del delito tributario es el ocultamiento de bienes, ingresos y rentas para la reducción del pago de impuestos.	4	4	4	
	15.No darle de conocer a la SUNAT las percepciones y retenciones de los tributos que hayan sido efectuado es una de las modalidades del delito tributario.	4	4	4	
Tipos de	16.La evasión tributaria ocurre cuando el	4	4	4	

evasión tributaria	contribuyente no realiza sus declaraciones.				
	17.La evasión de impuestos ocurre cuando el contribuyente no informa correctamente, generalmente debido a la información inexacta proporcionada.	4	4	4	
Causa de evasión tributaria	18.La ausencia de tributaria es una causa de la evasión tributaria.	4	4	4	
	19.La principal causa de la evasión tributaria es la falta de moral y ética profesional.	4	4	4	
Modalidades de elusión	20.El impuesto sobre transferencias de bienes es una modalidad de elusión tributaria.	4	4	4	
	21.Las sucesiones y donaciones es una modalidad de elusión tributaria.	4	4	4	



Firma del evaluador

DNI: 10451044

Anexo 7

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

5. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Esquives Chunga, Nancy Margot
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Economista
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

6. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

7. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala ordinal
Autor:	Prudencio Campos, Kimberlyn Alexandra
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Empresas constructoras, distrito de Surco, 2022.
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e Items

8. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Auditoría Forense	Fases de la auditoría forense	ASF (2022) manifiesta que el proceso de realización de una auditoría forense suele llevarse a cabo en 3 fases de la siguiente manera: Fase I planificación, se detalla la elaboración de un plan de auditoría donde se debe realizar paso a paso cada proceso. Fase II ejecución, se desarrolla cada proceso especificado en la planificación. Fase III informe, se da a conocer los resultados donde el auditor debe ser discreto, oportuno y estratégico. Asimismo, debe limitarse a informar contenidos relevantes, ya que los errores pueden perjudicar toda la investigación. (p.25).
	Evidencias	Márquez (2018) nos dice que las evidencias consistentes con los objetivos y requerimientos de la información que los auditores utilizan para analizar, obtener resultados y sacar conclusiones para sustentar su opinión.
	Aplicación de técnicas	Fonseca A. (2015) nos menciona que las diversas técnicas utilizadas por los auditores les permiten desarrollar una variedad de habilidades para poder identificar y tener evidencias de los fraudes ocurridos.
	Delito tributario	Reátegui y Calderón (2012), son las acciones u omisiones dolosas del contribuyente que provocan graves perjuicios al sistema tributario nacional y

Fraude Tributario		pueden manifestarse de muchas formas donde la participación en dichos actos es ilícita, dado que dicho acto está relacionado con la simulación y el encubrimiento de fraudes con el fin de un enriquecimiento sin causa. (p.15).
	Evasión tributaria	Belsunce (2009), nos indica que la evasión tributaria es toda reducción o eliminación de impuestos por parte de quienes están obligados por la ley el pago de impuestos y que logran tal resultado mediante actividades ilícitas. (p. 438).
	Elusión Tributaria	Serrano (2012), nos menciona que la elusión tributaria realiza la utilización de medios legales no prohibidas en texto legal para evitar o reducir impuestos y así aligerar la carga tributaria. (p. 29).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por Kimberlyn Alexandra Prudencio Campos. En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que

		está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: “Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022”.

Primera variable: Auditoria Forense

- Objetivos de la variable: Determinar la relación de la Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Planeación	1. La planeación es una forma de programar y organizar de manera futura para que se desarrolle de acuerdo con el propósito previsto.	4	4	4	
Ejecución	2. En la ejecución se analiza las evidencias donde más adelante nos permitirían comprobar si hay existencia de fraude o no.	4	4	4	
Informe	3. En el informe se da a conocer los resultados donde el auditor debe ser discreto, oportuno y estratégico	4	4	4	
Evidencia Física	4. La evidencia física se obtiene mediante la inspección u observación donde se	4	4	4	

	puede presentar a través de fotografías, documentos, etc.				
Evidencia Documental	5. La evidencia documental es la información obtenida a través de la empresa como los comprobantes, cheques y registros contables de sus actividades.	4	4	4	
Evidencia Analítica	6. La evidencia analítica es obtenida a través del análisis de la información brindada de la auditoría donde deben estar debidamente sustentada en caso sea necesario.	4	4	4	
Evidencia Testimonial	7. La evidencia testimonial se da de la información obtenida de las entrevistas o declaraciones.	4	4	4	
Técnica Ocular	8. La técnica ocular el auditor podrá visualizar quién y con que las realizan las actividades y así el mismo obtiene el resultado.	4	4	4	
Técnica Verbal	9. La técnica verbal brinda la oportunidad de considerar la opinión de los funcionarios	4	4	4	

	responsables y establecer una relación directa con ellos.				
Técnica Escrita	10. La técnica escrita examina los elementos de los resultados que serán probados y donde se determinará su composición.	4	4	4	
Técnica Física	11. La técnica física se realiza la verificación o comprobación de los recursos físicos y así poder documentar la existencia de hechos ilícitos.	4	4	4	
Técnica Informativa	12. La técnica informativa brinda los datos recopilados donde afirmará las suposiciones hechas y se respaldará de los análisis realizados.	4	4	4	

Segunda variable: Fraude Tributario

- Objetivos de la variable: Determinar la relación de la Auditoría forense y el fraude tributario en las empresas constructoras, del distrito de Surco, 2022.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Marco Legal	13.Cualquiera que, en beneficio propio o de un tercero, deje de pagar o deje de pagar la totalidad o parte del impuesto prescrito por la ley serán condenados a prisión.	4	4	4	
Modalidades	14.La modalidad del delito tributario es el ocultamiento de bienes, ingresos y rentas para la reducción del pago de impuestos.	4	4	4	
	15.No darle de conocer a la SUNAT las percepciones y retenciones de los tributos que hayan sido efectuado es una de las modalidades del delito tributario.	4	4	4	
Tipos de	16.La evasión tributaria ocurre cuando el	4	4	4	

evasión tributaria	contribuyente no realiza sus declaraciones.				
	17. La evasión de impuestos ocurre cuando el contribuyente no informa correctamente, generalmente debido a la información inexacta proporcionada.	4	4	4	
Causa de evasión tributaria	18. La ausencia de tributaria es una causa de la evasión tributaria.	4	4	4	
	19. La principal causa de la evasión tributaria es la falta de moral y ética profesional.	4	4	4	
Modalidades de elusión	20. El impuesto sobre transferencias de bienes es una modalidad de elusión tributaria.	4	4	4	
	21. Las sucesiones y donaciones es una modalidad de elusión tributaria.	4	4	4	



Firma del evaluador

DNI: 08510968

ANEXO 8. GRADO DE CORRELACIÓN

RANGO	RELACIÓN
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Coeficiente de Rho de Spearman